



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito director de la unidad de municipal ambiental de Yarula, departamento de la paz

Por medio de la PRESENTE HACE CONSTAR QUE: No se extienden licencias ambientales sin autorización del ICF, por lo que solo se brindan los requisitos y se documenta la información para la respectiva solicitud de aprovechamiento forestal no comercial ante la oficina del ICF

En vista de lo antes descrito y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Yarula, la paz a los 06 días de mes DE ENERO del año 2025.



**Unidad Municipal Ambiental**

Robert Albert Hernández





**Licencias Para Fiestas Bailables Elaboradas el mes de Diciembre Del Año 2024**

N <sup>a</sup>	Nombre Completo	D,N.I.	Fecha	Destino
1	Wilson Yovani Rodríguez Jiménez	1219-1987-00045	06/12/2024	El Núcleo

  
Aníbal Argueta Dormes  
Director De Justicia Municipal

